Miércoles 16 de Noviembre de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 5,018

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 86, ANTES 20
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 [illegible]
Por 3 meses. . . . . . 10 50 "
Por un año. . . . . . . 20 00 "
El núm. de cada edicion 0 10 cents.
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

EL SIGLO

EL SEÑOR DON CAYETANO ALVAREZ

ibimos ayer en el *Boletin de El Siglo* algunas breves líneas para consignar la profunda que estamos poseidos con motivo del fallecimiento de este querido amigo y compa-, que por mucho tiempo ha estado asociado á *El Siglo* como administrador de la y como colaborador de la redaccion.

es fácil en los primeros momentos que tuviéramos presentes todos los méritos, todos servicios de D. Cayetano Alvarez. Dotado de un carácter suave y apacible, y amando ins- lo bueno y lo justo, á su paso por la vida pública dejó la huella de estas recomen- ualidades. Jefe Político de Paysandú antes de la terrible época del bombardeo, supo en el Departamento generales y merecidas simpatías. Era colorado el Sr. Alvarez: pero de los fanáticos que consideraban como la prueba mas acabada de consecuencia po- negar el agua y el fuego á los adversarios. En Paysandú se conservan siempre bue- recuerdos de la administracion del señor Alvarez, que no omitió medio para fomentar el de aquel Departamento.

época mas reciente desempeñó el cargo de miembro de la Junta de Crédito Público. Su y su inteligencia en todos los ramos de la ciencia económica eran por todos recono-

los últimos dias de la Presidencia del doctor Ellauri fué nombrado Ministro Secretario de en el Departamento de Hacienda.

hará aun dos años formó parte de la Comision de Beneficencia encargada de administrar ital de Caridad y los demas establecimientos de ese ramo. Aquella Comision, presidida Sr. D. Julio Pereira, y de la que tambien formaba parte el Sr. D. Joaquin Suarez, dejó de pureza administrativa y de rectitud y celo dignos de imitarse.

os querido recordar en estos breves apuntes que la vida pública de D. Cayetano Alvarez pura y recomendable como su vida privada.

cesado de vivir.... Dentro de breves horas sus restos mortales descenderán al sepulcro. recuerdo de sus amigos no le abandonará.

espresarlo así con profunda tristeza, somos eco no solo de nuestros propios sentimientos, los sentimientos de todos los que en *El Siglo* han compartido con el Sr. Alvarez la labor , que tanto contribuye á estrechar vínculos de amistad entre personas dignas de estimar- ser estimadas.



CAYETANO C. ALVAREZ

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 15 DE NOVIEMBRE

Rosa C. de Alvarez, esposa; Sofia, Catalina, Cayetano, Saturnino, Miguel, Rosa, Juan Andrés, Roman y Julian, hijos; Emilia A de Cortés, madre política; sus hermanos, y demás deudos, suplican la asistencia de sus amigos y relaciones al entierro que tendrá lugar hoy miércoles á las 9 a. m. Favor que agradecerán debidamente.

Casa mortuoria, 25 de Mayo, n. 70.
Unica invitacion.

Almanaque

coles. Santos Rufino y compañeros mártires y Edmun-
les fueron las víctimas que á principios del siglo III dadas á la atroz persecucion de Diocleciano y Maxi- dalucía enumera entre otros á Rufino, Rufiniano, Es- dero y Severo, á quienes celebra la Iglesia el dia

s transcurridos, faltando 45 para fin de año.
guante (4.º dia).
sol á las 5 h. 8 m. y entra á las 6 h. 52 m.

Efemérides

ASESINATO DE VIRASORO.
partidos que siempre habian tenido en continua agi- República Argentina, trataron nuevamente de entrar y eligieron como víctima al coronel D. Cayetano Vi- bernador de la provincia argentina de San Juan, que con varios de sus amigos, en su propia casa el 16 viembre de 1860.
BULA DEL PAPA ALEJANDRO VI AUTORIZANDO YES DE ESPAÑA Á PERCIBIR EN SUS COLO- DIEZMOS DE TODOS LOS FRUTOS.
PIZARRO HACE PRISIONERO Á ATAHUALPA.
NACIMIENTO DE RUBENS.
MUERTE DE GUSTAVO ADOLFO, REY DE SUE-
ABOLICION DE LA LOTERÍA EN FRANCIA.
PRONUNCIAMIENTO DEL ALTO PERÚ.
LLEGADA Á BUENOS AIRES DEL PRIMER EN- LOS ESTADOS UNIDOS.

EL SIGLO

Cave Canem

ste título escribe *L'Italia* un artículo, sacamos en limpio lo siguiente: gacetilla del *Bien Público* apareció una contra el General Garibaldi.—Esto ni es es estraño.—Que no es nuevo, lo sa- los que por oficio están condenados á lo se escribe en letras de molde, y to- aficionados á empaparse en la literatura católica.—Que no es estraño, se com- teniendo presente que el General Gari- sobre sí el Sanbenito de haber con- poderosamente á unificar la Italia y po- al poder temporal del Pontificado. es el caso que *El Bien Público*, al mis- que fustiga al General Garibaldi, se combatir la candidatura Presidencial ral Santos.

, pues, que los patrocinadores de esta han pretendido valerse de los ami- Garibaldi para hostilizar al *Bien Público* ciones de la cuestion Santista con la Garibaldina.

objeto dice *L'Italia* que por la im- en diario oficioso se ha publicado y profusamente una hoja suelta ten- excitar las iras de la colonia italiana y vias de hecho contra la persona del Dr. rrilla de San Martin, Director de *El* Público.

llama la atencion sobre esta manio- , para que sus compatriotas y amigos en la red que se les tiende, y por de- General Garibaldi no se conviertan en santistas.

peramos que tal suceda.—Los amigos del ilustre Garibaldi son sin duda de la libertad; y siéndolo, no pueden llevar de impulsos coléricos para come- contra la libertad.

Público y su director el Sr. Zorrilla su perfecto derecho considerando á como un aventurero, y aun si quieren bandido.

re ha habido en el mundo aventureros honra y gloria del linage humano. de la independencia americana de- de oidas á un aventurero inglés llamaba Lord Cochrane, que tuvo el ra- de venir á América á pelear por la causa de la libertad—fué en realidad un glorioso aventurero.

¿Y que me dicen Vds. de aquel genovés que en el siglo XV se dió á viajar por las córtes de Europa mendigando un par de barcos para hacer una espedicion con rumbo á Occidente?—¡Valiente aventurero debió ser el tal Cristóbal Colon! Á él lo mismo le daba que fuese alguno de los Estados italianos, ó Portugal, ó España, quien le proporcionase recursos para su viajecillo.

Pues en nuestros dias Garibaldi ha sido tambien un glorioso aventurero cosmopolita —Dió en pelear por la causa de la libertad en todas partes. Los tiempos no eran propicios en Italia para emprender campañas—Se vino á América. —En el Brasil hizo causa comun con los republicanos—En la República Oriental se alistó entre los defensores de Montevideo.

¡Valiente aventurero!

Pero vamos al asunto.

L'Italia levanta la voz para disuadir á sus amigos de todo conato de hostilizar al *Bien Público* y á su Director.—Unimos nuestras exhortaciones á las del diario italiano.—¿Con qué derecho se quejarian los liberales de los que empastelan imprentas si ellos hicieran lo mismo?

Por lo demas, *El Bien Público* nos hace saber que la autoridad ha cumplido su deber, tomando disposiciones eficaces para que en ningun caso se cometa ningun atropello en su imprenta.

Nos congratulamos de que así sea, y confiamos en que no se realizarán en ningun caso los siniestros presagios de ataques á esa ni á ninguna imprenta.

«La Patria Uruguaya»

Ha aparecido el primer número de este nuevo colega—Es un diario de gran formato, que proclama y defiende la candidatura del General Santos para la futura Presidencia de la República. En el centro de la primera página se vé el retrato del General, litografiado en la Escuela de Artes y Oficios. Es un buen trabajo litográfico.

Al devolver al colega su cortés saludo, hacemos votos porque nunca abandone el tono de moderacion y templanza que predomina en su primer número.

Revista de los diarios de anoche

La España

Se defiende del cargo lanzado á la prensa independiente, por un colega cuya independencia es problemática, de que los diarios que de no ser gubernistas se envanecen, descuidan en su propaganda tratar las cuestiones de verdadera utilidad para el país, tales como el fomento de la inmigracion y la colonizacion.

El colega español para demostrar lo infundado del cargo, dice que no hay mas que recorrer su coleccion, para convencerse y ver que ha tratado esas cuestiones hasta la saciedad.

—

Lamenta la desaparicion de *El Plata* del estadio de la prensa y hace fervientes votos para que no sea definitiva y pueda saludar otra vez en el palenque periodístico al esforzado campeon de la libertad y la democracia.

—

Bajo el título de *Declaracion gubernista* trae un artículo en que refiere haber acudido invitado por el Ministro de Gobierno, á una conferencia en la que dicho funcionario dijo que consideraba estemporánea y fuera de lugar toda manifestacion contraria á la personalidad del señor Vazquez Llorente, Representante de un Gobierno amigo del de la República y que como tal debia respetar y hacer respetar, y que tenia autorizacion del señor Presidente de la República para asegurar que los que resultasen complicados en el asunto Sanchez Caballero serian, por alta que fuera su posicion, entregados á los Tribunales, para que si resultasen delincuentes sufriesen el castigo que las leyes marcan para estos casos.

—

Dedica despues las siguientes palabras á la muerte de nuestro Administrador:

DON CAYETANO ALVAREZ

Despues de sufrir los tormentos de una dolencia de carácter incurable, ha fallecido esta mañana el ciudadano oriental D. Cayetano Alvarez, administrador y colaborador de nuestro colega *El Siglo*.

En diversas ocasiones tuvimos por que entrar en relaciones con este caballero, y siempre pudimos apreciar en él una rectitud de miras sumamente honrosas para su buen nombre.

Hoy que su alma desprendida de la materia ha volado á mansiones mas justas, mas puras y mas severas, tenemos especial gusto en escribir el concepto que nos merecia su persona y en pedir al mismo tiempo dulce consuelo para su atribulada familia y sus acongojados amigos.

En el lugar correspondiente pueden nuestros lectores ver el aviso relativo á la hora en que sus restos serán conducidos á la última morada.

—

Acláres el misterio y castíguese el crímen es el título de las líneas con que precede una carta de San Fructuoso que publica referente al asunto de Sanchez Caballero.

La Tribuna Popular

Publica unos párrafos de carta, en que le dan cuenta de un asesinato perpetrado en el Chileno, seccion del Carmelo, en la persona del vecino D. Antonio Pereira, por el vigilante 1.º de la policía del comisario Vera.

En esos párrafos se hace un cargo á la autoridad departamental á la que se acusa de haber guardado *consideraciones* al asesino, á quien se le ha permitido una libertad relativa.

Hé ahí una de las causas, segun el colega, que mas contribuyen al descrédito en que ha caido la autoridad policial en campaña, pues es general el ver que la policía sea la que menos respete á la ley.

Dice que las mayorías de las policías se componen generalmente de individuos que tienen causa pendiente ante los tribunales de Justicia ó á ellos debieran ser sometidos, y que es ya tiempo que se reforme el personal policial, y es de esperarse que el sangriento suceso que acaba de perpetrarse en el Departamento de la Colonia apresure esta reforma.

El Ferro-carril

Aplaude la conducta de la autoridad en el incidente nocturno que ayer relatamos en *El Boletin* ateniéndonos á las versiones de *La Patria Uruguaya* y *El Bien Público*.

Al mismo tiempo salva la responsabilidad de la poblacion italiana, limitando la idea censurable de una venganza á tantos ó cuantos individuos.

El mismo artículo dice que la policía del Carmelo ha cumplido su deber en el caso del asesinato de D. Antolin Pedernera por el vigilante 1.º Sigas. (Véase *El Boletin* de ayer.)

Pide justicia inexorable.

—

El Dr. Martinez anticipa algunos párrafos á la contestacion que se propone dar al director de Instruccion Pública sobre asuntos escolares relacionados con la solicitud de los maestros.

—

Consagra los siguientes recuerdos y apreciaciones, que mucho agradece *El Siglo* al *Ferro-Carril*, *La España* y otros colegas, con referencia al infausto suceso que esplica el luto de este diario:

«La sociedad acaba de esperimentar una pérdida lamentable con el sensible fallecimiento del Sr. D. Cayetano C. Alvarez.

El Sr. Alvarez, desde su juventud se dedicó al trabajo constante, obteniendo un caudal de luces, debido á sus propios esfuerzos y á su notable inteligencia.

Sirvió distintas reparticiones, todas con dedicacion y probidad indiscutible.

Era obrero decidido del progreso; y con gran acopio de conocimientos prácticos, mas de una vez iluminó cuestiones abstractas y oscuras.

El Sr. Alvarez era un ciudadano tan útil, que todos los partidos deben sentir su pérdida.

Paz en la tumba de ese honorable ciudadano, y resignacion para su distinguida familia.

B. M.»

El Telégrafo Marítimo

Hace su acostumbrada revista política de la quincena para los lectores del exterior.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Octubre, 24 de 1881.

Sr. Director:

La inesperada muerte del Baron de Haymerlé vino esta semana á dejar en confusion á los políticos que atribuian al Canciller del Imperio Austriaco el propósito de unir Italia á la alianza Austro-Alemana y de tener ya entabladas las negociaciones á este fin.

La súbita desaparicion de un hombre eminente en la política internacional es siempre acontecimiento grave. Todo queda en la duda; se ignora quién le sustituirá y cómo su sustituto dirigirá los negocios; si seguirá las huellas de su antecesor ó si por el contrario las abandonará. En el momento en que la muerte sorprendió al baron de Haymerlé habia justamente cuestiones importantes, no siendo la menor la de la alianza de los tres imperios y de la participacion de Italia en esa alianza.

El encuentro del Czar con el Emperador de Austria estaba acordado; faltaba apenas designar el local, porque de propósito se queria desorientar la opinion con recelo de que los nihilistas preparasen alguna emboscada al Czar.

Estaba igualmente combinada la entrevista del emperador Francisco José con el rey de Italia.

El fallecimiento del ministro austro-húngaro viene á retardar estas régias conferencias. *La Gazeta de Italia* publica un telégrama de Roma, del dia 11, afirmando que el viaje del Rey Humberto á Viena se aplazó por ese motivo á pesar de estar todo preparado para emprenderlo.

Las dificultades internas en Austria tambien hacen doblemente importante la falta del baron Haymerlé. Todo el mundo conoce las incompatibilidades que existen entre alemanes y slavos, que forman la poblacion del Imperio. Últimamente la animosidad de los bohemios habia entrado en el periodo álgido, promoviéndose desórdenes y conflictos serios en Praga y otros puntos. La paz no está aun nuevamente establecida. La prensa de los dos campos sostiene la lucha en las discusiones y con ella alimenta las antipatías de raza. No es tarea muy fácil gobernar en un país agitado por divisiones de esta naturaleza y compuesto de nacionalidades mas ó menos predispuestas á una autonomía de que Hungría les da ejemplo.

En la política esterna el baron de Haymerlé habia hecho una obra que parecia dificilísima sino imposible; que fué establecer las buenas relaciones con Italia. El baron habia sido embajador de Austria en Roma antes de ser primer ministro de su país, y dejó en Italia muchos amigos entre los hombres de Gobierno. Estaba por lo tanto en una posicion especial para dirigir en escelentes términos la política con los gobiernos italianos. De ahí resultó que no solo fueron allanadas cordialmente las dificultades surgidas por la *Italia irredenta* y por los dos libros *Italiæ Res* del coronel Haymerlé y *Quid faciendum* del general Mezzacapo, mas hasta las relaciones en los dos gobiernos se volvieron tan amigables que la alianza austro-italiana llegó á ser una cosa posible é inminente.

No se sabe si el sucesor del Baron seguirá con Italia la misma política. Por interés á la raza latina, mis votos son de que ella no encuentre en el nuevo Canciller del Imperio austriaco igual acogida. Italia debe inclinarse del lado de Francia. Su alianza con África significa que se desiste de las pretensiones de Trieste y Trento. Mejor será que desista de Niza y Saboya y que reconozca en Francia su verdadera aliada por afinidad de raza, de aspiraciones y de intereses.

Los italianos empero, no diré todos, pero una buena parte de ellos, son capaces de sacrificarlo todo por una alianza con Austria, solo para tomar de Francia la revancha. Los franceses son hoy detestados en Italia sin que haya motivo plausible para tal animosidad. La cuestion de la ocupacion de Roma, que los italianos nunca quisieron perdonar, fué un acto del Imperio. Con este desaparecieron las responsabilidades de este hecho histórico. La casion de Niza y Saboya y la paz de Villafranca pertenecen tambien al imperio y á mas de esto los efectos de esta paz inesperada y estemporánea ha mucho que desaparecieron, Italia modificóse. El castigo del Imperio está cruelmente realizado.

¿Fué la cuestion de Túnez la que despertó resentimientos antiguos? Fueron los desgraciados acontecimientos de Marsella?

Todo concurrió de cierto. Lo que es incuestionable es que la opinion pública estará con el ministerio que consiga un apoyo fuerte contra Francia, ya venga de Alemania, Rusia ó Austria.

Los negocios de Egipto no se arreglaron aun. La Puerta mandó una mision estraordinaria al Cairo, é Inglaterra y Francia recelosas con esto, como si el Sultan ejerciendo una soberanía en aquel Estado africano no pudiera enviar allí delegados suyos! Lo que parece evidente es que las dos potencias se entendieron respecto de Egipto. Documentos publicados en el *Morning Post*, revelan un acuerdo entre los gabinetes francés é inglés, y si el lenguaje de las hojas británicas mas autorizadas pudieran servirnos de base, no seria aventurado asegurar que Inglaterra se prepara para instalarse en Egipto en un espacio de tiempo mas ó menos corto.

Las dos naciones entienden que en el Mediterráneo son ellas las señoras. Francia alega que tiene una parte de sus costas bañadas por las aguas de aquel mar; que en la parte meridional posee una colonia importante. Inglaterra pretesta el camino de la India. Y así echan fuera á Italia, como si esto país enclavado en el Mediterraneo, con las costas bañadas al Sur por sus aguas y al Norte por las del Adriático que es un brazo del mismo mar, no tuviera razones mas que suficientes para juzgarse con derechos iguales á los de Francia é Inglaterra.

El Times llega á entusiasmarse tanto con la posibilidad del protectorado ó de la posesion disfrazada del Egipto por Inglaterra, que ni guarda ciertas conveniencias en sus proposiciones. Ha poco tiempo elogiaba el tratado de Berlin, que le parecia una obra capital de la diplomacia; hoy se abalanza á él y lo dilacera porque para que Inglaterra pueda poner el pié en Egipto es necesario que el tratado sea letra muerta.

Ya no se piensa en la integridad de Turquía, antes al contrario en la manera de repartirla á fin de que dándose un trozo á cada uno de los *Cerberos* Inglaterra pueda roer su hueso tranquilamente.

El periódico de la *City* se muestra pródigo con los últimos restos de Turquía; cede Salónica á Austria y alguna otra cosa que ella desee en la costa septentrional del mar Egeo. Está dispuesta hasta á tolerar á Rusia en Constantinopla con tal de que la dejen apoderarse de Egipto. Es un proyecto de reparticion del imperio otomano cuya integridad parecia ha poco tiempo absolutamente indispensable. Y la division se hace en favor de los grandes Estados, sin tener en cuenta siquiera en lo que interesa á los pueblos orientales. Todo esto es excelente; mas qué dirá Turquía y qué dirán los pueblos de que el *Times* quiere disponer á su antojo?

Las dos naciones de acá y de allá de la Mancha habian determinado enviar cada una un buque acorazado á Alejandría, y enviaron notas á la Puerta para que retirara la mision que enviara á Egipto. Parece que la Puerta promete mandar retirar la mision, con tal que las dos potencias no manden los buques. Esta pobre Turquía está dispuesta á todo, siempre que le dejen un simulacro de independencia y de poder á los ojos del mundo y principalmente de las poblaciones musulmanas. Ya vimos lo que pasó en el negocio del Montenegro. Se opuso al principio, mas luego que la amenazaron con la escuadra combinada en el Bósforo, cedió á todo, para que no supusieran las poblaciones de Oriente que fuera obligada á ello por la fuerza. Lo mismo le ha de acontecer ahora en Egipto.

En Francia la política poco ha adelantado y poco adelantará hasta el 28 de este mes. Todos esperan ansiosos la apertura del parlamento. El ministerio se conservará, á pesar de las varias versiones que circulan y aun estoy convencido de que él se presentará á la Cámara. Lo contrario seria una desercion, cuando se espera que haya en el parlamento acusaciones graves contra los ministros, á las cuales tendrian que responder.

En todo caso lo mas probable es que caiga á principios de la legislatura y que Gambetta sea el encargado de formar nuevo ministerio.

Respecto de Gambetta han circulado en la prensa francesa y extranjera noticias cuya veracidad es difícil, sino imposible averiguar. De Alemania anuncian su paso por Dresde y Francfort, de incógnito y con nombre supuesto. Algunos periódicos afirman que tuvo una entrevista con el príncipe de Bismark en Varzin. Es necesario que un hombre tenga grandísima importancia política, hallándose fuera del poder para adquirir tal celebridad y andar preocupando á casi toda la prensa europea.

Los amigos del jefe del oportunismo niegan que tuviese tal entrevista con Bismark, mas esto no basta. Si la entrevista fué secreta, la negativa de los amigos es una razon mas para creer en ella. Lo que parece averiguado es que el jefe de la mayoría anda viajando por Alemania, saliendo de Paris sin indicar su destino. Todo el mundo lo suponia en Clarens donde acostumbra á pasar las vacaciones de Otoño; mas la verdad es que nadie sabia con seguridad el punto donde se hallaba. El misterio dió naturalmente pábulo á la leyenda. Principiaron á darle en Alemania, disfrazado de incógnito y en combinaciones secretas con el Canciller. ¿Qué combinaciones eran estas? Sobre eso es que nadie lo explica, y difícil seria explicarlo. El único interés existente entre Francia y Alemania es la Alsacia y la Lorena; y ese es de naturaleza opuesta en relacion á los dos paises.

Óptima cosa seria que Bismark, árbitro en Alemania y Gambetta que va á serlo en Francia, encontrasen una solucion provechosa para ambos paises. Pero por mas que la busque confieso que no la encuentro. Se habló de compensaciones pecuniarias ofrecidas por Francia, mas esto es poco verosímil. Cesion generosa y voluntaria de las dos provincias por parte de Alemania es menos creible aun. La retencion de la Alsacia y la Lorena no es para Alemania simplemente la satisfaccion de una vanidad, es una cuestion de seguridad, puesto que representa un baluarte en la frontera mas amenazada.

Sumision de Gambetta á Bismark, declaracion de sentimientos pacíficos para con Alemania, como algunos han querido reconocer, eso no lo creo, y es preciso no conocer el carácter de Gambetta para suponerlo capaz de tal bajeza.

Una filfa que tambien rodó por la prensa, relacionada con la cuestion de Gambetta, es la de un supuesto proyecto de anexion de Sajonia á Prusia. En este caso no habria duda en dar á Francia las dos provincias como compensacion del aumento obtenido por Prusia. Este proyecto tendria por accesorio la restauracion del antiguo reino de Polonia, cuya soberanía seria dada al Rey de Sajonia, desposeido de sus Estados actuales.

Las miras de Prusia sobre Sajonia no son nuevas. Datan de largo. Fué hasta uno de los asuntos importantes del Congreso de Viena, pues que ya entonces Prusia no queria la restauracion de la monarquía de Sajonia y solo á las gestiones de Francia y á la finura diplomática de su ministro, el célebre Talleyrand, es que esta debe su reconstitucion en el tratado de 1815. No seria por lo tanto ambicion nueva. Pero la situacion actual de Europa es que hace suponer un monstruoso *canard* semejante pretension prusiana, y ademas seguida de un reino polaco, para el cual era necesario que Austria y Rusia, y hasta la misma Prusia concurrieran.

Pongamos á un lado estas noticias de sensacion y haremos bien. Yo las reproduzco como simple cronista y les hago el comentario que me parece mas acertado: no creer absolutamente en ellas.

Vamos á decir ahora algo sobre la reunion que se realizó en Paris, organizada por los socialistas re[illegible] volucionarios á fin de tratar de la acusacion del mi[illegible]nisterio. La concurrencia al Tivoli-Vauxhall comen[illegible]zó á la una de la tarde pero parecian predominar lo[illegible] curiosos mas que la clase de gente que acostumbr[illegible] asistir á reuniones de esta naturaleza.

La célebre Luisa Michel cuando llegó fué á tomar sitio cerca de la mesa lo cual no causó impresion [illegible] el auditorio. Despues de las dos se constituy[illegible] la mesa siendo nombrado presidente el ciuda[illegible]dano Eudes: este nombramiento fué aplaudido [illegible] saludado á los gritos de *Viva la Comuna!* Cuan[illegible]do se instaló en la presidencia el ciudadano Eude[illegible] hizo observar que era aquella la primera vez qu[illegible] el pueblo se reunia para examinar los actos de u[illegible] gobierno criminal y recomendó al auditorio qu[illegible] contuviera su cólera. Estos son los únicos datos qu[illegible] nos traen los periódicos que recibimos; la sesion continuaba cuando ellos entraban en la máquina.

Por lo tanto nada mas adelantan, pero notan qu[illegible] esta reunion socialista no se componia de meno[illegible] de 3,000 personas.

De Inglaterra las noticias mas importantes qu[illegible] nos llegan son relativas al Transvaal y á Irlanda. Los boers, esto es la asamblea que debia sanciona[illegible] la convencion con la Gran Bretaña, rechaza mucha[illegible] de sus cláusulas, siendo una de ellas la que entreg[illegible] á Inglaterra la direccion de los negocios externos. El gobierno inglés por su parte no parece dispuest[illegible] á consentir en la supresion de esas cláusulas, aun[illegible] cuando acepte cualquier modificacion de pequeñ[illegible] importancia. Dicen de Londres que los trasporte[illegible] de guerra que estaban para partir del Cabo con tro[illegible]pas para Europa, recibieron órden por telégraf[illegible] para aplazar la partida. Aparecen pues nuevas com[illegible]plicaciones que no sabemos cómo acabarán, vist[illegible] que los boers han demostrado ser hombres decidi[illegible]dos.

En Irlanda la situacion es grave. Parnell fué pre[illegible]so. Tambien se han realizado otras prisiones. E[illegible] gobierno vá á disolver la *Land League*. En Dublin la agitacion era grande. Las tiendas cerrábanse; se izaban banderas negras é instigábase al pueblo á la revolucion. Las autoridades tomaban precauciones militares.

Los ingleses aplaudian la energía del gobierno, principalmente por haber mandado prender á Parnell. Puede deducirse la simpatía que le tendrán los ingleses despues que él exhorta á sus compatriotas á que no consuman mercaderías británicas. El mercado de Irlanda cerrado á los productos ingleses, seria un sistema de resistencia que irritaria profundamente al industrial y al comerciante inglés.

Ha habido como es costumbre muchos discursos políticos en el interregno parlamentario. Hablaron en reuniones políticas y banquetes, lord Salisbury, Sir Stafford Northcote, lord Carnavon, Gladstone, etc. Pero estos torneos de palabra quedan en segundo lugar ante las noticias de Irlanda y del Transvaal.

Despues de la entrevista que el Rey de Portugal tuvo con el de España, una parte de la prensa de ambos paises se ha entretenido en inventar asuntos tratados en la entrevista de los dos monarcas.

Unos, los españoles, quieren que el Rey de Portugal tratase con el de España de la federacion de los dos paises, otros quieren que se haya tratado de una convencion aduanera, añadiendo otros que esta combinado el casamiento del príncipe Real D. Cárlos, heredero del trono portugués con una de las hermanas de D. Alfonso XII.

Y sin embargo, ninguna de las hipótesis formuladas por los periódicos españoles y portugueses es verdadera. Yo tengo los mejores fundamentos para poder afirmar que la visita hecha por el monarca portugués al rey español fué única y esclusivamente para pagar la que D. Alfonso hizo al Rey de Portugal en Elvas.

Aunque vecina y amiga, la nacion portuguesa es muy pequeña para que quiera estrechar relaciones de cualquier género con la nacion española.

Tienen las dos naciones en las condiciones y en su historia elementos seguros que les afirman su nacionalidad y por tanto que cada una desempeña la mision histórica que le está confiada. Nosotros los portugueses somos tan celosos de nuestra independencia que no podemos tolerar con sangre fria que cualquiera diga ó intente una aproximacion con España, que pueda aniquilar nuestras aspiraciones de pueblo libre é independiente.

Fuera de esto somos amigos de los españoles, mas como dice el refran portugués *amigos, amigos, mas negocios á parte.*

Abilio Lobo.

REMITIDOS

Cesacion de «El Plata»

Cuando despues de los atentados de Mayo resolvimos hacer que reapareciese *El Plata*, obteniendo antes la cesion de su título por parte de los accionistas de la primitiva Empresa, bien claramente significamos cual era nuestro propósito «sostener esa publicacion por un esfuerzo personal de nuestra parte en las condiciones en que fuese posible conservarla para entregarla un dia á los mismos ciudadanos que la habian fundado, ó á otros que tuviesen las aptitudes y la energía necesaria para desplegar á todos vientos la bandera que habia levantado y sostenido desde su fundacion.»

Han trascurrido seis meses y lo que entonces pudo considerarse una situacion transitoria se convierte en una solucion definitiva—La crísis electoral que tanto preocupaba y que era el objetivo de todas las esperanzas, puede considerarse resuelta en el sentido del triunfo y de la imposicion de la glorificacion del fraude, lo que quiere decir que, el concepto en que procedimos no puede ya realizarse, ni es dado esperar que esta situacion se modifique con la solucion que tendrá la cuestion presidencial.

Tiempo hace que en presencia de todo esto, vacilamos respecto de la resolucion que debiamos adoptar.

Hemos consultado varias veces á nuestros correligionarios mas autorizados sobre el particular, y hemos podido apercibirnos de que no habia una opinion uniforme y decidida respecto de la conveniencia de conservar el diario, creyendo algunos de ellos que por el contrario debia hacerse cesar.

Bajo estas impresiones y sin haber resuelto nada definitivamente, ocurrió ayer un incidente que ha precipitado en nuestro ánimo la resolucion de hacer cesar *El Plata*.

En las primeras horas de la noche, circuló el rumor de que la imprenta de *El Bien Público* por la cual se imprimia *El Plata*, seria asaltada y empastelada, y á las nueve de la noche, existia en efecto un grupo de gente sospechosa en la Plaza de Zabala, convocada á título de haberse insultado en el diario *El Bien Público* al general Garibaldi. Media hora despues la autoridad se presentaba en la imprenta á garantir el establecimiento, pero sin conseguir tranquilizar á los operarios, que sin duda tomando en consideracion antecedentes que son de notoriedad pública, no se consideraban así mismo garantidos, lo que dió lugar á que *El Plata* no pudiera repartirse hasta las nueve de la mañana.

Si esto sucede en una época de relativa calma y cuando la prensa asume una actitud esencialmente pasiva, por considerar que no ha llegado el momento de abrir una campaña enérgica contra las soluciones subversivas y desastrosas que se suceden bajo la presion de la fuerza, no se nos oculta lo que sucederá mas adelante y consideramos de todo punto infructuoso perseverar en nuestra empresa, que si aspiraba á mejorar su posicion económica y á contar con medios desahogados de existencia material, tenia por principal objetivo un propósito eminentemente político.

El incidente, pues de ayer ha precipitado, y no *motivado* la resolucion que adoptamos y comunicamos á nuestros favorecedores.

Por lo demas, *El Plata* cesa cuando habia resuelto el problema de su existencia material. Con sacrificios pecuniarios no habríamos podido sostenerlo durante seis meses como es notorio, y es notorio así mismo que subsistia holgadamente—*El Plata á nadie debe nada*, si se esceptúan algunos gastos corrientes de la quincena que pagará inmediatamente, como no *ha debido* nunca *á nadie* desde que se fundó.

No nos demandaba pues *El Plata* sacrificios pecuniarios, pero nos imponia sacrificios de labor y de tranquilidad que no estamos dispuestos á continuar haciendo en condiciones tan ingratas y sin perspectivas de un resultado eficaz en pró de las ideas políticas que profesamos—y con el convencimiento de haber cumplido un deber de buenos ciudadanos hasta estos momentos, abandonamos la empresa que espontáneamente y en momentos de verdadero conflicto tomamos á nuestro cargo.

Solo nos resta para concluir esta breve exposicion, agradecer efusivamente su valioso concurso á los correligionarios y amigos que nos lo prestaron desinteresadamente, sea en la seccion editorial, en la del comercio ó de otro modo y en otra forma.

Montevideo, Noviembre 15 de 1881.

Cárlos E. Barros.
J. V. Villalba.

La intransigencia, los intransigentes y otras yerbas

(Continuacion)

(Véase el número de ayer de *El Plata*)

V

no afecto de un modo directo la dignidad personal y el cumplimiento de los deberes estrictos? — Sea cual sea la posicion que el destino nos depara en el mundo, tenemos que tolerar todo género de impertinencias, de vanidades y miserias; aceptamos á cada paso restricciones que nos parecen inútiles, costumbres que nos parecen absurdas, usos que nos parecen ridículos, sin abdicar por eso el criterio fundamental de nuestras ideas y el anhelo de reforma y de mejora que constituye uno de los grandes motores de la naturaleza humana. Si la generalidad de los hombres no estuviesen naturalmente predispuestos á transigir con lo que es y lo que existe en la tierra, sin discutirlo mucho, el mundo seria un caos de impaciencias, de combates, de transiciones violentas y la humanidad quedaria condenada á edificar siempre sin cimientos.— Si á la vez no hubiese en el hombre una aspiracion inmortal á lo mejor y á lo nuevo, el mundo seria esclavo de la rutina, y la humanidad concluiria por petrificarse en formas inadecuadas al desarrollo de la civilizacion.—La armonía de esas dos inclinaciones naturales, que existe rudimentaria en cada ser, y que se manifiesta á la vez en la diversidad de los caractéres, asegura el progreso tranquilo y fecundo de las sociedades humanas. ¿Saben traducir los redactores de *La Razon*? Pues traduzcan la palabra *armonía* y encontrarán la palabra *transigencia*.— ¿O piensan lo contrario?—piensan que en cada momento de la vida el deber nos obliga á combatir á la vez todo lo que nos parece malo y á rebelarnos simultáneamente contra todo lo que no se ajusta á las perfecciones del ideal segun cada uno lo concibe?—Pues si lo piensan, me permito recomendarles que vuelvan á leer el *Quijote*, de Cervantes, y traten de adquirir el *Capitan Veneno*, de Alarcon!

Va de suyo que estos principios de la vida individual trascienden á la sociedad y la gobiernan. A medida que se estienden las relaciones de un ser, necesariamente se complican, y á medida que se complican se hace indispensable que haya en ellas nuevas formas de combinacion y mayor latitud de mútua condescendencia. Estoy seguro de que un filólogo encontraria que la palabra *asociarse* y la palabra *transijir* tienen una raiz comun en alguna de las lenguas primitivas. El que no se resigne á transigir no puede vivir en sociedad; enciérrese en el tonel de Diógenes;—busque los aduares de la Pampa, y aun en este caso tendrá que transigir con el cacique!

Todas las relaciones de la cultura social se fundan en un pacto implícito de recíproca transigencia. En virtud de ese pacto, pueden reunirse, saludarse, conversar con amena galantería, personas de los mas opuestos caracteres y de las mas divergentes propensiones, hostiles en religion, rivales en política, y que á menudo, en la intimidad del pensamiento ó de las murmuraciones caseras, se maltratan con las mas acerbas críticas. La benevolencia no es sino una forma de la transigencia, y ella constituye una de las mas amables virtudes en el comercio de la sociedad. Así como se olvidan en el jóven las travesuras del niño, se olvidan en el hombre de edad provecta las calaveradas del jóven, y siempre las puertas de la rehabilitacion están abiertas para el arrepentimiento. La sociedad va muy lejos en ese espíritu de transigencia que facilita y proteje el contacto decoroso de los individuos que la forman! La vida doméstica se envuelve en ciertos velos que solo el jefe de familia tiene el derecho de rasgar. Mucho antes que la ley internacional dijese que *la bandera cubre la mercancía*, estaba consignado el principio de la ley de las relaciones sociales.... Esto tiene indudablemente sus peligros, como toda transigencia que roza mas ó menos la moral, pero cuánto mayor seria el peligro si á título de intransigencia catoniana tuviesen los estraños el derecho de escudriñar y juzgar la vida íntima, instruyendo sumarios con las murmuraciones malignas, los indicios falaces, las interpretaciones cavilosas y las severidades mogigatas que el ilustre Echegaray acaba de estigmatizar en su *Gran Galeoto!* Rara es la ocasion en que la sociedad, como el hombre, no se vé obligada á elegir entre dos males, y puede considerarse feliz si acierta á escoger el menor, aspirando siempre á la realizacion de un ideal que es á lejano, pero que es necesario perseguir!

Ese espíritu de transigencia que hace posibles y agradables las relaciones sociales, es tambien el espíritu de la legislacion universal en lo que á ellas se refiere,—bajo la accion incesante del progreso.— Cuántos actos que las leyes antiguas clasificaban de delitos y penaban con severidad, se hallan hoy confinados al fuero irresponsable de la conciencia individual! Háse visto que el castigo público y solemne de ciertos actos solo dá lugar á efectos contraproducentes de los que la justicia legal quiere alcanzar, y por eso la ley transige á su respecto, dejándolos entregados á la represion de la conciencia ó de la opinion pública; y es todavía de observar que en las tendencias de la sociología contemporánea, ya no se tiene fé muy ciega en la eficacia moral de los sermones del púlpito ó de los apotegmas de la filosofía, creyéndose mas bien que la moralizacion de los seres humanos estuvo principalmente en la modificacion positiva del conjunto de condiciones que originan los delitos.

El derecho civil organiza la sociedad, y tiene tres objetos primordiales: la familia, la propiedad y las obligaciones. En cualquiera de esas tres ramas, podemos encontrar innumerables ejemplos de prudente y acertada transigencia. Ved la familia. El matrimonio es su piedra angular.

Ante una lógica inflexible, la ley solo deberia reconocer paternidad y maternidad que emanen del matrimonio; pero es indispensable transigir con las debilidades humanas, ó á lo menos con sus resultados fatales, y la ley comienza por equiparar en absoluto al hijo *legitimado* con el hijo legítimo, y reconoce á los padres y á los hijos naturales ciertos derechos, que son cada dia mas estensos, porque cada dia el espíritu de transigencia va cobrando mas imperio sobre el mundo mientras pierde terreno y va en desbande la lógica de los silogismos escolásticos. Otro ejemplo, entre cien. El hombre á los 14 años y la mujer á los 12 son legalmente incapaces para contraer toda obligacion civil, aunque verse sobre dos centésimos; pero á esa edad pueden contraer la mas grave, la mas solemne de las obligaciones humanas, la única indisoluble y eterna en este mundo: el matrimonio; y aun cuando lo contraigan sin consentimiento paterno el acto es perfectamente válido. Qué absurdo, ante la lógica! *A priori*, qué subversion moral!—Sin embargo, el Dr. Narvaja nos esplicaba muy bien, en la cátedra, cómo el legislador se vé forzado a derogar sus principios generales para *transigir* en ciertos casos extremos con las terribles precocidades de uno de los enemigos del alma.

Ved la propiedad!—Hay á su respecto un ejemplo tan notable, que basta y sobra para mi demostracion. Es la prescripcion treintenal—Por una posesion de treinta años hago mia la heredad que pertenece á otro y que yo he ocupado sin título, sin buena fé, por el amaño, á mano armada, ó de cualquier modo que sea -Se transige así, para constituir un derecho, con la usurpacion, con el fraude, con la violencia, con todo lo que en tésis general se persigue y se castiga como gravísimo delito —Es un absurdo; y eso absurdo es una de las piedras angulares de toda sociedad constituida. Sin él, los descendientes de los galos estarian todavía discutiendo dominios territoriales con los descendientes de los francos, los descendientes de los iberos, con los descendientes de los godos, y los descendientes de los charrúas con nosotros. Los espíritus poco cultivados no se dan cuenta de que la prescripcion treintenal pueda existir en las leyes. En 1869—(acababa de promulgarse el Código Civil) un diputado que hoy es Jefe Político, se me acercaba, fulo de rabia, con un código en la mano. —«Mire! decia, señalando una página *maldita* como mi carta á la

indefinidamente; cada dia trae su pena, su disturbio, y la intranquilidad social podria llegar á los mas deplorables estremos si al lote fatal de cada dia fuese dado agregar perpetuamente el de los dias mas lejanos. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que en la multiplicidad y complicacion de los intereses humanos, no es dado observar rigorosamente la lógica aislada de ningun principio exclusivo; que es necesario aplicar los principios en relacion á las circunstancias, á los hechos, á todo lo que puede modificar ó desnaturalizar su accion; que hay á cada paso que *ceder*, que *cejar*, que *componer* y *cortar* los conflictos, con soluciones conciliadoras y prudentes. —Quiere decir en fin, que la sociedad, en sus leyes virtuales como en sus leyes escritas es una *perpétua y multiforme transigencia!*

VI

Y no es otra cosa la política, ya la estudiemos en su faz mas elevada, ya en su faz mas práctica.

En su faz mas elevada, ella da las instituciones fundamentales de los pueblos. Hay sobre esa materia dos escuelas *intransigentes*:

Una que dice con Hobbes, con Bonald y Demaistre: el niño, el incapaz y el ausente no se gobiernan á sí mismos; necesitan *guardador*; pues el pueblo es un eterno niño, un eterno incapaz, un eterno ausente; no puede gobernarse á sí mismo; hay que entregarle á un guardador, revestido de poderes proporcionados á la turbulencia y á la fuerza del temible pupilo; la mejor de las instituciones es entonces un autócrata teniendo por primer ministro al verdugo. Así habla el absolutismo autoritario.

Otra escuela que dice con los viejos revolucionarios franceses: el pueblo es soberano y su voluntad sagrada; debe hacerse todo lo que el pueblo quiera y en cualquier momento que lo quiera; toda institucion que trabe la voluntad popular es arbitraria y despótica; el fin supremo consiste en abrir paso á esa voluntad augusta, y, para ello es menester dotar al órgano vigoroso que la representa de un poder terrible é instantáneo que desarme ó aplaste á sus adversarios:—la Convencion y la guillotina—hé ahí las únicas instituciones que convienen al pueblo. Así habla el absolutismo democrático.

Todos los espíritus que se precian de lógicos y se manejan por el silogismo escolástico, se inclinan á uno de esos dos estremos, en tanto que el buen sentido político, el espíritu de transigencia, interviene en la contienda y la *compone* ó la *corta* en los siguientes términos: Si, el pueblo es soberano, pero no infalible; no debe ponérsele en perpétua tutela, pero no debe tampoco abandonársele á sus veleidades y caprichos; las instituciones han de consagrar la soberanía popular rodeándola al mismo tiempo de formas y organismos que le dén fijeza, direccion y rumbos saludables. En vez del poder único, absoluto, sin frenos ni contrapesos, hayan varios poderes coordinados, balanceados, que transijan y concilien las dobles exijencias del órden y de la libertad, de la estabilidad y del progreso.

No se detiene ahí el espíritu de transigencia. Dentro de cada poder dá cabida á los principios opuestos de la naturaleza humana. En el poder legislativo al lado de la Cámara popular, numerosa, jóven, ardiente, con mandato de breve duracion, organiza el Senado, diminuto, grave, poltron, que solo se remueve parcialmente y ejerce mas largo tiempo sus funciones. — En el Poder Ejecutivo, al lado del monarca ó presidente, que es mas ó menos estable, mas ó menos dueño de propia autoridad, están los ministros amovibles, pasajeros, sujetos al vaiven de las corrientes populares. —En el mismo poder judicial tenemos los jueces superiores que guardan indefinidamente sus empleos, aun en las democracias avanzadas, con grave desprestigio de la lógica *intransigente*; y tenemos al mismo tiempo la justicia inferior, la justicia popular, que puede confiarse sin mayor peligro á todas las fluctuaciones democráticas.—Y si proseguimos el análisis, todavía encontraremos que esa complicacion de organismos coordinados y balanceados no basta para responder á la confusa multiplicidad de los intereses sociales, pues en el plano inferior de los poderes políticos se fundan los poderes municipales bajo la influencia de principios análogos, formando ese vasto conjunto de resortes y funciones que se subdividen casi hasta el infinito una inmensa y admirable máquina, que no podria trabajar un solo instante con beneficio público, si un amplio espíritu de *transigencia* no hubiese dirijido su organizacion y continuase dirigiendo sus movimientos actuales.

El derecho de castigar es esencialísimo al Poder social—No se transige con el crímen,—¿no es verdad?—Pues es mentira, se transige, porque á veces la ley queda perpleja ante la apreciacion moral de ciertos hechos que en tésis general son delitos, y los magistrados se ven forzados á dictar sentencias que les parecen inícuas—Por eso, junto con el derecho de castigar, todas las constituciones del mundo consagran el derecho de gracia y la amnistía,—el derecho de gracia, que se interpone generosamente entre el culpable y la condena,—la amnistía, que traza una valla insalvable entre la judicatura y tal ó cual categoría de delitos legales. Hasta la justicia necesita *ceder* y *cejar*, para ser verdaderamente justa, y en este sentido ya habia dicho la sabiduría antigua: *summum jus, summa injuria.*

La libertad es un principio, y ese principio existe con mas ó menos latitud en todas las constituciones modernas.—Para dar consistencia y vigor á la libertad del hombre, se han creado ciertas formas, ciertos fueros, que se llaman las garantías individuales; pero la libertad no es el principio único ni el interés exclusivo de las sociedades. Hay que respetar la libertad y hay que salvar el órden. En circunstancias normales, la solucion del conflicto no es difícil, en provecho de la santa libertad; pero no ha de tolerarse, por amor á la lógica y á la inflexibilidad *intransigente* de una idea, que las garantías de la libertad se conviertan en garantías del desórden, ó de la traicion á la patria; por esto, todas las constituciones del mundo, previendo el caso de rebelion ó de guerra, permiten que de un golpe queden anuladas todas las garantías individuales, y eso es lo que se llama *suspension del habeas corpus* en Inglaterra y en Estados Unidos, *estado de sitio* en Francia y en la mayoría de los paises latinos,—*medidas extraordinarias* y otras yerbas entre nosotros mismos. Un pueblo absolutamente despojado de garantías individuales, quedaria desarmado, á la merced del Poder, seria pueblo de esclavos. Un Estado que en ciertos trances supremos no pudiese vigorizar la accion del Poder con la supresion de las garantías individuales, quedaria igualmente desarmado, á la merced de los conspiradores, y seria fácilmente presa de una espantosa anarquía.—Un *intransigente* no se resigna á concebir estas cosas que están sin embargo incorporadas á la sabiduría política de todas las naciones del mundo.—*Ceder*, *cejar*, *transigir*, es pan de cada dia en la organizacion de los Estados. A cada paso, el legislador tiene que *componer* y *acomodar las contiendas* de los intereses opuestos, moderando y condenando la accion de los principios mediante concesiones mútuas, cuando no se vé forzado á sacrificar los unos á los otros segun las exigencias implacables de las necesidades sociales!

Pero no es solo con el principio del órden que la libertad se halla en conflicto y tiene que ceder á veces el precioso patrimonio de las garantías individuales.—En nuestros tiempos, se ha levantado una entidad mucho mas exigente, mucho mas tiránica que el estado de sitio. Es la higiene, que avanza con paso atrevido á dirigir y tasar nuestros actos mas íntimos.

Ella interviene para reglamentar y fiscalizar las condiciones de las sustancias que nos alimentan, del aire que respiramos, del techo que nos abriga, y tal vez no está lejano el dia en que por brazo del gendarme nos imponga las abluciones periódicas. Ya en Paris existen colosales piscinas de baños de invierno para el pueblo.

REVISTA COMERCIAL 1.ª QUINCENA DE NOVIEMBRE

12 pulgadas, mantequeras metal blanco y vidrio, jarro-tanques de vidrio, juegos de té y café de composicion, romanitas surtidos, salivaderas mayólica, tenedores de acero estañados, teteras de peltre y metal blanco, azucareras vidrio y peltre, aceiteras de metal blanco y otros surtidos, estuches con fesnas, fuentes de fierro batido, asas para baules, servilleteras, batidores de huevo, apretadores de limon, cucharones de metal blanco y composicion y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

12 cascos pintura blanca, por órden y cuenta de quien corresponda.

2614.n10

Por el mismo

Importante remate

De las existencias de la casa introductora sita en la calle 25 de Mayo n. 387

Entre Cerro y Cámaras

Por completa liquidacion y desalojo de la casa

A cinco meses plazo

Ferretería inglesa, francesa y alemana
Artículos generales para mercería
Composiciones
Cuchillería
Relojería

El jueves 17 y viernes 18 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta del gran surtido de esta casa cuyo detalle es el siguiente:

Loza ordinaria, surtido general de fuentes hondas, llanas, etc., platos, escupideras, lozas, jarras, palanganas

Loza piedra surtido general

Cuchillería en general, especialidad en esta casa, cabo de madera, cabo de hueso, asta, etc., etc., **puñalería fina.**

Sartenes, palanganas, baldes refinados, ollas de galoneo, palas canaleta larga y corta hoja entera pulida, cerraduras, cucharas de fierro, tenedores, papel plomo, tachuelas, serruchos, filástica, rasquetas, estribos composicion, alambre de cobre, visagras, azadas, picos, máquinas de alambre, planchas á vapor, fuentes hoja de lata, hachas, surtido general con ó sin cabo.

Lamparería, un lindo surtido con bombas y sin bombas.

Cristalerías, copas, vasos, botellas, etc., etc.

Pintura blanca y de colores, molinillos, naipes, jaulas.

Arados, rejas para idem, cortador para idem.

Mueblería, sillas varias clases, sillones, vanquetas, etc., etc.

Relojería, un surtido especialísimo

Gran cantidad de composiciones, en aceiteras, juegos para té, café, bandejas, jarrones, mantequeras, aceituneras, copas, canastas, etc., etc.

Una partida artículos americanos

En cuadros, escaleras é infinidad de novedades **yankees.**

2627.n11

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados, y diversidad de artículos—En nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 266 y 268.

El viernes 18, á las doce en punto del dia, venderémos un variado surtido de artículos.

A las 2 de la tarde

Un juego sala nuevo, entapizado en género á la Rochefort, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 id entapizado de cretona, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas, roperos de nogal, cómodas, 2 grandes espejos con marco de caoba, mesas de noche, lavatorios, camas de madera para una y dos personas, sofáes, sillas de varias clases, 1 armario de fierro para botellas, galerías, una vidriera de caoba para mostrador, divisiones para escritorio, aparatos para gas y muchos otros artículos que estarán á la vista. 2665.n16

Valdez y Piriz

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa calle Rincon núm. 60.

El jueves 17 y viernes 18 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías.

2649.n13

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

El jueves 17 y viernes 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 2658.n15

Ricardo Sienra

Importante remate

En mi casa calle Rincon núm. 66

De órden de los Sres. Ortuño hermanos

HOY miércoles 16 y dias siguientes, á las doce en punto empezaré la venta de un lindo y variado surtido de artículos para

REGISTREROS, TENDEROS, SOMBREREROS

que no se detalla por su mucha estension.

AL MISMO TIEMPO

Sombreros de paja, castor, lana, fieltro para niños y hombres, abanicos ordinarios, regulares, finos.

Una partida de perfumería, guantes de cabritilla frescos, carteras de mano, zaraza, etc.

EN SEGUIDA

Artículos para cigarrería, anteojería, juguetería, bazares, etc.

2621.n11

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa

Maldonado, Octubre 31 de 1881.

Esta Corporacion competentemente autorizada llama á propuestas para la terminacion del Templo que existe inconcluso en esta ciudad, con arreglo al plano, cubicacion nominal y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, así como la forma del pago de la obra.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 30 de Noviembre próximo á las tres de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados con las formalidades de estilo.

Dichas propuestas se presentarán con arreglo á la fórmula que se inserta al pié, en papel sellado, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido á la Junta E. Administrativa, debiendo tener el sobre en la parte exterior una nota que diga: PROPUESTA PARA LA TERMINACION DEL TEMPLO.

A cada interesado se le entregará por Secretaría una nómina de los trabajos á efectuarse, la cual acompañará firmada cada proponente, detallando el precio de cada trabajo de manera que el total represente el monto de dicha propuesta.

La Junta se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas las propuestas que crea no son equitativas.

Por autorizacion,
Elías L. Decincenzi, secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

N. N. vecino de........ domiciliado en la calle.......... núm.... en virtud del aviso de la Junta de fecha 31 de Octubre último, me comprometo á ejecutar los trabajos correspondientes á la terminacion del templo que existe inconcluso en Maldonado, con entera sujecion al plano, cubicacion nominal y pliego de condiciones que he tenido á la vista, por la cantidad de (aquí el valor) y con conocimiento de las condiciones de pago, ofreciendo fiador á satisfaccion de la Junta si esta mi propuesta fuera aceptada. Así mismo ofrezco terminar la parte de la obra declarada urgente en el pliego de condiciones, á los..... meses de firmado el contrato.

(Aquí la fecha y firma del proponente)

n9.19

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion, para la provision de las clases de Patología Quirúrgica, Materia Médica y Terapéutica ó Higiene y Medicina Legal, provision que tendrá lugar en la siguiente forma:

1.º Los concursos de las clases mencionadas, tendrán lugar en los dias 15 á 20 de Febrero del año próximo.

2.º Las personas que aspiren á desempeñar alguna de estas cátedras, deberán manifestarlo por escrito al Rector de la Universidad, antes del 1.º de Febrero.

3.º El Tribunal encargado de decidir sobre la competencia de los concursantes de cada cátedra, se compondrá de siete personas y será elegido con quince dias de anticipacion al acto.

4.º Inmediatamente despues de hecha la eleccion por el Consejo Universitario, se fijará en la Secretaría un edicto espresando los nombres de las personas elegidas, para conocimiento de los concursantes, quienes podrán hacer uso del derecho de recusacion por causa justificada.

La recusacion deberá ser interpuesta por escrito, ante el Rector, quien la decidirá sin apelacion, formando tribunal con dos miembros del Consejo, anticipadamente designados por este.

5.º Los concursos de las tres cátedras, constarán de dos partes—una escrita y otra oral. El de Patología Quirúrgica constará ademas de una tercera parte práctica.

La primera parte consistirá en una disertacion por escrito, sobre un tema elegido á la suerte, en presencia del Rector de la Universidad y del Decano de la Facultad de Medicina, de una lista de temas preparados de antemano.

El sorteo de los temas se verificará el 4 de Febrero y cada uno de los concursantes tendrá para preparar su tésis y presentarla en Secretaría, el término improrogable de 8 dias.

La lectura de las tésis se hará por los mismos autores, en presencia del tribunal respectivo, el dia que se designe por la Secretaría.

La parte oral, en el concurso de materia médica y terapéutica consistirá en dos disertaciones de media hora cada una, sobre dos temas elegidos á la suerte; 2.º en una disertacion sobre una sustancia farmacológica, sacada tambien á la suerte.—La parte oral en el concurso de Medicina Legal é Higiene, consistirá en dos disertaciones de media hora cada una, sobre dos temas de Medicina Legal y otras dos disertaciones del mismo tiempo, sobre dos temas de higiene, tambien sorteados. La parte oral, en el concurso de Patología Quirúrgica consistirá en dos disertaciones de cuarenta y cinco minutos cada una, sobre dos temas elegidos á la suerte.

La parte práctica en el concurso de esta última clase consistirá en la historia clínica de un enfermo de las salas de cirujía del Hospital, sacado á la suerte entre varios, debiendo el opositor, sin mas tiempo que el necesario para enterarse de los antecedentes de la enfermedad, disertar en el acto sobre todo lo relativo á la misma, sobre su patogénia, su diagnóstico, su pronóstico y su tratamiento.

6.º Los programas para el sorteo de temas, serán preparados por los catedráticos de la Facultad que respectivamente formen parte de los Tribunales de concurso.

Montevideo, Octubre 26 de 1881.

Joaquin de Salterain,
Pro-Secretario.

o29.15

AVISOS

Al público y al comercio El almacen de comestibles denominado «Primer Almacen Español» situado en esta ciudad, calle del Rio Negro esquina á Soriano, queda desde el dia de la fecha de pertenencia esclusiva del firmante Juan Vidal en virtud de la disolucion que amigablemente se ha hecho con D. Fernando Castañeda, quien queda completamente separado, quedando el activo y pasivo á cargo de D. J. Vidal.—Montevideo, Noviembre 15 de 1881.—*Fernando Castañeda, Juan Vidal.* n16.4

Maestro de baile Se precisa uno. Los maestros interesados pueden dirigir á esta imprenta, bajo sobre, á D. Juan N. Biaureta, el precio, condiciones y lugar donde se les pueda encontrar. n16.3

Al comercio Participo al comercio en general y á mi clientela en particular, que desde esta fecha ha dejado de ser repartidor de mi casa «Fábrica de Licores y Refrescos» sita en la calle 25 de Agosto núm. 227 y 233 (plazoleta del Muelle Viejo) el Sr. D. Francisco M. Varela, por cuyo motivo no reconoceré lo que él haga, tanto en pró como en contra de la dicha casa, desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 14 de 1881.—*Pp. Viuda Cadenazzi, Juan B. Ferro.* n15.15

Al comercio Le participo que en esta fecha he vendido al Sr. D. Santiago Lariau mi almacen sito en la calle Rio Negro núm. 9 y 11, el que tenga alguna cuenta contra dicho almacen, se servirá presentarla en el plazo de 3 dias.—Montevideo, Noviembre 14 de 1881.—*Gregorio Sanchez de las Cuevas.* n15.3

Al comercio Participo al comercio y al público en general, que he vendido á D. Rafael Parodi el negocio de bodegon con todas sus existencias, situado en la calle del 25 de Agosto núm. 15 (Mercado del Puerto.) El que se considere con derecho á hacer algun reclamo sobre dicha casa, lo verificará dentro de los cinco dias contados desde la presente fecha, pasado dicho plazo no oiré reclamacion de ningun género.—Montevideo, Noviembre 10 de 1881.—*Juan B. Scrosserio.* n11.5

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle de Queguay, n. 306 y 308, esquina á la de Canelones, al Sr. D. Marcelino Mauriz; todo el que se considera con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de cinco dias á contar desde la primera publicacion de este aviso, pues, vencido que sea ese término, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Noviembre 9 de 1881.—*David Nari.* n10.5

Alberto Nin y Martin C. Martinez ABOGADOS—Montevideo, calle del Sarandí, n. 263; San José, calle de los Treinta y Tres, n. 40. n8.1m

Al comercio y al público EN GENERAL—Avisamos que habiendo registrado nuestra marca de fábrica y de comercio, perseguiremos ante la ley á todo el que indebidamente se sirva de nuestra propiedad.—*Manuel Caldeira y hno.* n8.8

A los padres de familia El colegio de las señoritas de Ortega, se ha mudado á la calle Rincon Nº. 223. perm

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Ferrari, para la reunion con el objeto de nombrar Síndico provisorio, tendrá lugar el 22 del corriente á la 1 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 15 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público. n16.6

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 4 de 1881.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se reciben en esta Secretaría hasta el 30 del mes actual.

El Secretario General.

n5.hfindem

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 61.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 23, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 28 (sin escala) PORTEÑA—Agencia, Piedras 152.
El 29 (sin escala) VILLE DE ROSARIO—Agencia, Piedras 152

PARA EL PACÍFICO

El 17, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 29, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN DICIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 7, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 8, (sin escala), SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Noviembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

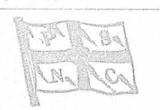
Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Diciembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello.

Saldrá el 8 de Diciembre para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el Jueves 17 de Noviembre de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el miércoles 23 de Noviembre de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan R. Morgan, saldrá el martes 29 de Noviembre de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan J. B. Park saldrá el miércoles 7 de Diciembre de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,500 toneladas, capitan Robert, saldrá el 28 de Noviembre para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE ROSARIO

de 2,500 toneladas, capitan Panchevre, saldrá el 29 de Noviembre para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente
C. CHRISTOPHERSEN
Calle Piedras, 152, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 1

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Villa del Salto** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

61—AGENCIA, ZAVALA—61

7

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Romanés
Saldrá el 19 de Noviembre.

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Allemand
Saldrá el 4 de Diciembre para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda, Dr. D. Domingo Gonzalez.
Comercial, Dr. D. Daniel Granada.
Criminal, Dr. Julio Saez.

Tribunal de Apelaciones de primer turno
Dr. Otero, Vazquez, Berinduague.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Eduardo Herrera y Obes, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Vidal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 12 de 1881.—*Luis Antuña*, Escribano de Comercio. n.13.1m.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de Canelones, D. José Perez, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar el dia 23 del corriente, á las doce del dia, en el salon del Juzgado, calle de Misiones, n. 2 1, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 11 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. n12.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra de D. Ciriaco Escobar, se encuentra en esta oficina depositado, á disposicion de los acreedores y del fallido, por el término de 15 dias.—Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 11 de 1881.—*José Luis Antuña*.—Escribano de Comercio. n.12.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra D. José Perez del comercio de Canelones, queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen. Tambien se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellos ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices—Montevideo, Noviembre 9 de 1881—*Juan R. Albistur*, escribano público. n10 8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a D. Ramon Castelao, para que dentro del término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de su quiebra y á notificarse de las providencias pendientes, bajo apercibimiento. Montevideo, Noviembre 9 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. n10.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. César B. Ferrari del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 8 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. n9-8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo solicitado el concursado D. Adrian Mario su rehabilitacion, se cita, llama y emplaza á sus acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir las oposiciones que se consideren con derecho de conformidad con el art. 1751 del Código de Comercio.—Montevideo, Octubre 29 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o30.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se emplaza al Dr. D. Antonio S. Daltro para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Mauá y C.ª, previniéndosele que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 28 de 1881.—*Nicolás Bergalli*, escribano público. o28.2m

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, llamo y emplazo á los Sres. R. Sonne y C.ª, para que por sí ó por apoderado instruido, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Folle hnos. y C.ª, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. o26.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de la sociedad Crédito Hipotecario para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Misiones n. 201, el dia cuatro de Noviembre á las 12, con el objeto exclusivo de hacer una aclaratoria sobre la forma de la liquidacion en la parte relativa á arbitrar los medios de pagar los acreedores privilegiados.—Montevideo, Octubre 22 de 1881. *Juan R. Albistur*, escribano público. o23.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Martin Pascual, citándose á los que se crean con derecho á ella, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de sesenta dias contados desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 9 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. n13.15

Por mandato del Sr. Juez L. del Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber á los acreedores del Concurso de D. Julian Rosende que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria y por el término de 10 dias el acuerdo celebrado en la junta que tuvo lugar el 10 de Octubre ppdo, previniéndose que vencido dicho plazo se le dará cumplimiento sin ningun género respecto de lo resuelto por los acreedores concurrentes á dicha audiencia.—Montevideo, Noviembre 10 de 1881.—*Antenor R. Ferreira*, actuario. n11.10

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en la puerta de la Oficina del Juzgado, calle Ituzaingó 190, se va á proceder á la venta en pública subasta, de un terreno situado á inmediaciones de la Villa de la Union compuesto de 7,489 metros 99 centímetros cuadrados encerrados así: 42 metros 96 centímetros de frente al Oeste sobre el camino de Larrañaga 189 metros 85 centímetros por el Norte, lindando con D. Luis Poigi 171 metros 50 centímetros por el costado Sud, lindando con don José Rivero; y en la línea del fondo al Este tiene 42 metros 85 centímetros, lindando con la [illegible]; tasado en todos sus ramos en la suma de 9,180 pesos 50 cts. y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Noviembre 5 de 1881.—*Antenor R. Ferreira*, actuario. n19.18

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez y de conformidad con el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Agustina de Castro, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir las acciones de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1881. n8-1 mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Leon Bugert, citándose á los que se crean con derecho á sus bienes, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan dentro del término de 60 dias, ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 17 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. s20 8s—o23.20

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Joaquina Lopez á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones de que se crean asistidos.—Montevideo, Noviembre siete de mil ochocientos ochenta y uno.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n9.20

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza dentro del término de noventa dias por sí ó representado en forma, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido ante este Juzgado D.ª Plácida Viazzi de Fierro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 19 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, actuario. o25.1m

ANUNCIOS

CASA DE BAÑOS

DE FRANCISCO BALTAZAR

CALLE SAN JOSÉ NÚM. 228 Á 236 Y TEJERA NÚM. 92 Á 98

Este establecimiento que se halla funcionando en la Villa del Durazno bajo la direccion facultativa del Dr. D. Emilio Penza y bajo la suministracion hidropática de D. Francisco Fernandez quien ha practicado once años consecutivos en Montevideo, en la calle Paraná, ofrece al público sus servicios, baños cómodos y de todas clases; duchas y sudores á vapor.
Cuenta el establecimiento con la cooperacion de la inteligente Sra. D.ª Pilar Carrera de Fernandez, quien tiene á su cargo las aplicaciones y tratamientos á señoras y niños.
En el mismo establecimiento se reciben pensionistas, pues la casa cuenta con grandes comodidades para alojamiento.
Precios sumamente módicos.
n11.perm *Francisco Baltazar.*

EMPRESA
DEL
TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de las obras, cuyos planos y pliego de condiciones están á disposicion de los interesados en la Secretaría de dicho teatro, todos los dias de 11 de la mañana á las 4 de la tarde.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 21 del corriente á las 3 ½ de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que crea mas conveniente á los intereses que representa, ó de anular el concurso si ninguna llena sus deseos.
Montevideo, Noviembre 14 de 1881.
n15.6

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 2 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 6 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.º de Julio de 1881.

49

AGENCIA DEL LLOYD'S

Préstamo á la gruesa

Se necesita la suma de catorce ó quince mil pesos m/n oro, para enviar á un puerto de Inglaterra, con opcion del continente entre Havre y Hamburgo el cargamento de huano, que por arribada forzada, ha conducido á este puerto la barca italiana «Margherita» capitan Pedro Minetti, procedente de Huanillos (Pacífico).—Al pago de este préstamo que se efectuará á la llegada del huano á su destino, se afectará en forma legal el cargamento completo que segun conocimiento se compone de 958 toneladas, las que van á trasbordarse en dos buques de primera clase, de los cuales uno se despachará dentro de breves dias.
Las personas que se interesen por este préstamo pueden depositar sus propuestas en esta Agencia, calle Sarandí núm. 173 hasta el 21 del corriente mes.
Montevideo, 11 de Noviembre de 1881.
n12.8 *J. K. Theobald y C.ª*

Única verdadera infalible

TELA DE ARNICA

DE LA FARMACIA DEL DR. OTTAVIO GALLEANI

Milano—Italia

Es el único remedio eficaz y seguro para los *reumatismos*, para los *dolores en los lomos* y en *la espina dorsal*, para todos los *endurecimientos de la piel (callos), dolores en los riñones (cólicos nefríticos)*, para el *abajamiento del útero*, para el *lencorrea*, sirve de anestético para la *gota* aliviando los dolores: es óptima para las ciáticas y para muchos otros males que está demas nombrar, pues nuestra Tela que es conocida en todas partes, se hace juzgar por sí misma.
Los señores médicos recomiendan aceptar la única VERDADERA TELA DE ARNICA de la Farmacia OTTAVIO GALLEANI, *via Meravigli*, Milano y de rechazar todas aquellas falsificaciones ó imitaciones que son de ninguna eficacia.

DEPÓSITO
DEMARCHI, PARODI Y C.ª
en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

VENTA AL MENUDEO: En Montevideo, principales farmacias.—En Buenos Aires, Droguería del Aquila, Franzoni y C.ª, Rivadavia n. 21.

47.8p. por mes

Venta de campo

Se vende una fraccion de campo, compuesta de 1,200 cuadras cuadradas mas ó menos, en el distrito de «Marmarajá» (estancia de Moreno).
Dicho campo tiene muy buenas abrigadas y pastos, abundantes leñas y aguadas.
Las personas que se interesen en comprar dicho campo pueden verse con D. Urbano J. Moreno en esta Villa.
Minas, Octubre 31 de 1881.
n1º.1m.3ªpág

PASAMANERIA
Y
CORDONERIA
DE JORGE DEPPERT

Se hacen todas clases de guarniciones para vestido y tapicería.

55—CALLE DURAZNO—55

n1º.1m

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

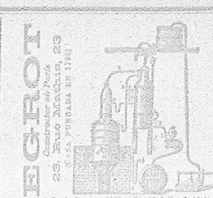
CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163
ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpág

La Barraca Solís

DE CARLOS MUÑOZ E HIJO

Se ha trasladado de su antiguo local, Ituzaingó y Cámaras, á la barraca conocida por de Antonini, Misiones, núm. 10. n13.15.3ª



Idem ALAMBIQUES para Licores, Perfumes y Productos químicos.
Nuevo Aparato de destilacion continua de EGROT, para destilar *Aguardientes, Espíritus de vino, Aguardiente de grano*; ofrece las ventajas de instalacion y marcha fácil, á la par que es relativamente menos voluminoso, de lo que resulta un embalaje y trasporte menos costosos.
Puede-se calentarse bien con el vapor ó **con la accion directa del fuego.**
Bomba toldo portátil sencilla, fácil á trasportar y puede servir como bomba de incendio.
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878:
2 Medallas de oro y 1 Medalla de Plata.

Botica y Depósito: Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PANADERIA

Para vender ó arrendar: hay una muy antigua, situada en muy buen paraje, reune todas las condiciones y comodidades que se requieren para el arte como ninguna, tiene un horno que, por su bondad es reputado el mejor de la ciudad: condicion esta, que es la llave de un buen establecimiento.
Tiene habitacion para familia; grandes depósitos para harina y leña, un gran patio y caballeriza para 15 y mas animales, buen reparto y comodidad para hacer hasta 600 pesos de pan diarios y la indisputable ventaja de pagar poco alquiler.
Su dueño actual la vende por tener que ausentarse del pais en la brevedad posible.
Darán razon calle Uruguay núm. 576.
Panaderos que deseeis estableceros ó teniéndolo ya, sufris por lo reducido que son ciertas panaderías, ó por el crecido alquiler de ellas, debeis aprovechar esta ocasion porque pichinchas como esta no se os presentarán dos veces en la vida.

n10.8



Cuidado con las Falsificaciones.

AGUA DE MELISA
de los Carmelitas
BOYER
Único sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegadas los frascos de todos tamaños.—Exíjase la firma de: *Boyer*
Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO
1882

Esta importante publicacion se halla desde hoy en venta en esta imprenta.
He aquí las materias que contiene:

Aprobacion eclesiástica — Memorandum para el año 1882 — Cronología — Cómputo eclesiástico — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de Duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Arancel eclesiástico — Derechos de sepultura — Aviso — Tabla solar para 1882 — Lunaciones para 1882 — Almanaque de escritorio para 1882 — Meses del año — Almanaque de escritorio para 1883 — Diferencia de Meridianos — Valor oficial de las monedas de oro — Planillas de reduccion de monedas extranjeras á pesos y centésimos — Sueldos desde 1 hasta $ 100 — Planilla de Reduccion de kilógramos á libras—Pesas y medidas conforme á la ley de 20 de Mayo de 1862—Pesadas en kilógramos—Planilla de Reduccion de libras á kilógramos—Medidas agrarias y de superficie—Lista de los Soberanos actualmente reinando—Soberanos, colocados por su edad el 31 de Diciembre de 1881—Aniversarios mas notables de los Estados Sud-Americanos—Fenómenos celestes de 1882—Poder Ejecutivo, Ministros y Jefes de Reparticiones Públicas—Superior Tribunal de Justicia—Jueces de Comercio—Idem de lo Civil—Idem del Crimen—Idem Departamentales—Fiscales—Abogados—Tribunal y Cúria Eclesiástica—Miembros del Consejo de Higiene, Médicos de Sanidad, del Lazareto, del Asilo de Dementes, de Policía y de Secciones Departamentales—Administracion de Vacuna—Médicos y Cirujanos residentes en la Capital—Cuerpo Diplomático de la República en el Extranjero—Cuerpo Consular de la República en el Extranjero—Cuerpo Diplomático Extranjero en la República—Cuerpo Consular Extranjero en la República—MISCELÁNEA—Chistes, anécdotas, poesías, epigramas, novelas—Itinerario del Ferro-carril Central del Uruguay—Leyes, Decretos y Acuerdos.

NOTA IMPORTANTE

No estando aun promulgadas las Leyes anuales, haremos por separado una impresion de ellas así que le obtén, y las entregaremos **Gratis** á todos los que las reclamen en esta imprenta ó en la Librería de Barreiro, presentando el almanaque de esta primera edicion.



Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Paris
GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

PURGATIVO JULIEN

Confite Vegetal, Laxativo y Refrigerante

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO

El *Purgante Julien*, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto mas agradable. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de
Gastritis, — Gastralgia, — Dispepsia, — Disentería,
En las Afecciones del Hígado,
En la Ictericia.
En las Enfermedades de la Piel,
Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la **Jaqueca y á la Apoplegía.**
Administrado á los niños, el *Purgante Julien* previene las **Convulsiones**, obrando como depurativo en el tratamiento del **Gurmio** y de las **Costras de leche.** Los niños lo toman con gusto.

Casa GRIMAULT y Cª, en Paris.

Fosfato de Hierro soluble
de
LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, la leucorrea, la irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos, languidos ó faltos de apetito.**

« El Fosfato de hierro de Leras, me ha prestado grandes servicios en distintas enfermedades de la piel, complicadas de clorosis y de anemia; jamás ha producido accidentes de intolerancia estomacal, como sucede con la mayor parte de los ferruginosos. »
CAZENAVE,
Médico del Hospital de San-Luis, en Paris.

« El Fosfato de hierro de Leras es digerido y asimilado con la mayor facilidad por los niños lo mismo que por los adultos; así pues, la Señorita X***, niña de nueve años, procedente de Nápoles, en Julio último, en un estado de languidez y atonía que eran ya en ella habituales: sometida por mí al uso del Fosfato de hierro, en ménos de un mes recobró el apetito, se reanimó y los colores le volvieron al mismo tiempo que las fuerzas y las carnes. »
E. GUIBOUT,
Médico de los Hospitales de Paris.

« Llamado á España para ensayar el Fosfato de hierro de Leras, certifico: 1º Que los estómagos soportan bien el indicado Fosfato;—2º Que es muy á propósito para las anemias y caquexias, y muy especialmente para aquellas que dependen de malas elaboraciones digestivas, y de pobreza de la sangre por mala alimentacion;—3º Que es un remedio muy ventajoso en las clorosis;—4º Que su uso no trae consecuencias peligrosas. »
Dr D. JOSÉ VARELA DE MONTES,
Decano y Catedrático de Medicina Clínica de la Universidad de Santiago.

« Así á la ciencia como á la humanidad debo decir muy claramente, que todas mis prescripciones relativas al Fosfato de Hierro de Leras han sido coronadas siempre por un éxito brillante. »
PELLETAN,
Médico en Jefe del ejército Otomano.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la Marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª, depositarios, 8, rue Vivienne, Paris.

Depósito · Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD
DE
LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

VICHY

Administracion: PARIS, 22, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.
HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadés del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PERFUMERIA
ESS. GARDENIA
PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS
MARCA DEPOSITADA *21, boulevard Poissonnière, 21* PARIS
DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 441 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CARNE, HIERRO y QUINA
El alimento mas corroborante unido a los tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que ésa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la Clorósis ó pálidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. · En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los órganos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, é imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. ›
(*Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.*)
Véndese en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 39

TREINTA AÑOS
DE
AVENTURAS
POR
FORTUNATO BOISGOBEY

—Quedando, por supuesto, en ganar mas tarde mejores charreteras. Pues bien, acabo de obtener ese grado para vos.
—Sois el mas generoso de los hombres.
—Desde hoy formais parte del regimiento de suizos que está de guarnicion en Tarragona.
Y se dirigió á la puerta para salir.
—¡Ah! se me olvidaba, dijo volviéndose hácia la cama, deciros que salimos para Valencia dentro de cinco dias.

IV

LAS SOSPECHAS DEL CONDE

[illegible]

vuestro parecer acerca de una cosa que me atormenta.
—Hablad, mi comandante.
—En Paris, en aquellos cortos instantes en que nos tratamos, instantes que por cierto no olvidaré jamás, como tampoco olvidaré los servicios que me prestasteis...
—No hablemos mas de eso, señor conde, me habeis pagado demasiado bien cuanto haya podido hacer por vos.
—¿Lo creeis así? Pero no me interrumpais. En aquellos cortos momentos pudisteis ver á la señorita Rosa Marcen y formaros quizas una idea de su carácter y de su temperamento, ¿no es verdad?.
Al pronunciar las últimas palabras, Pontis fijó en el ex-granadero una mirada sombría; pero Coignard, que volvía á ser el aventurero que hemos conocido, permaneció impasible.
—Sabeis, señor conde, respondió, que no he visto á la señorita Marcen mas que algunos momentos la noche aquella en que por poco pereceis á manos del infame Darío. Nos volvimos á encontrar en la isla de los Cisnes, y nada mas. Sería preciso que tuviera una penetracion extraordinaria, ó que fuese excesivamente pretencioso para permitirme haber formado juicio sobre vuestra prometida.
—Sea; pero habeis podido observar sin duda que Rosa no tenia cierto afecto.
—Mas que eso, señor conde, creo que le inspirabais [illegible]

[illegible]

ha pasado en el pensamiento y en el corazon de la señorita Marcen, porque desde hace ocho dias, estoy convencido de que ya no os ama.
Involuntariamente Pontis llevó la mano á una de las pistolas que llevaba en el arzon de la silla.
—El señor conde me ha preguntado mi opinion, asegurándome que tendria el valor de oirlo todo, y á mis primeras palabras tiene ya ganas de levantarme la tapa de los sesos.
—Continuad, dijo friamente Santa Elena.
—Si sentis deseos de matar á un hombre que no hace mas que señalar un hecho por doloroso que le sea, ¿qué hareis con el que os haya quitado la dama á quien tanto amais? continuó tranquilamente Coignard.
—¡Oh! Ese, Pedro, ese... inventaria un suplicio horrible para vengarme.
—¡Bien! Pero ante todo se necesita saber su nombre.
La impudencia y la audacia de Coignard acabaron por tener el resultado que él esperaba. Desde que el presidiario habia llegado, Pontis, que sospechaba, no habia ocultado bastante su mal humor y su envidia; pero gracias al disimulo de los dos amantes, no podia tampoco acusar á Coignard con seguridad.
El conde contuvo su caballo.
—¿Sabes tú ese nombre?
—¡Yo! exclamó Coignard.

[illegible]

esperaba estas confidencias y ni siquiera por un momento he pensado en la manera de descubrir la verdad.
—¡Búscala! dijo el conde á Coignard.
Desde hacia algunos momentos el conde volvia á tutear á Pedro.
Sus sospechas se desvanecian. La audacia con que el antiguo presidiario acusaba á Rosa, hubiera engañado á cualquiera, así es, que el conde terminó casi afectuosamente aquella conversacion comenzada con tanta tirantez.
Mientras el conde de Santa Elena continuaba hablando, Pedro, absorto, parecia reflexionar profundamente. De pronto levantó la cabeza, y volviéndose á Pontis
—Mi comandante—dijo—ya la he encontrado.
—Di pronto, mi buen Pedro.
—Evidentemente, la señorita Marcen, que tiene una gran elevacion de sentimientos, no ha podido conceder su amor á un hombre de baja estofa. ¿No recordais ningun caballero de Tarragona que se haya dirigido á ella?
—No.
—Pues entonces, oid el medio que yo propongo. Cuando lleguemos á Valencia, enviareis á Tarragona un hombre de toda vuestra confianza. Al cabo de algun tiempo escribireis á la señorita Marcen para que se os reuna en Valencia.
—¿Por qué?
—Porque el caballero que se venga de Valencia al mismo tiempo que ella, será de seguro el que buscais. Vuestro mensajero os avisará y.....
—Pero y si huye con.. .
El conde no terminó la frase. Estaba terrible.
—Si huye—mi comandante—la cuestion será mucho mas sencilla, porque el nombre de ese caballero se repetirá por todo Tarragona durante quince dias.
—¿Y despues?
—Despues, el hombre que hayais enviado os dirá como se llama aquel. No necesito deciros lo demás, porque supongo que sabreis ir á buscarlo á donde quiera que se oculte.
—En cuanto á eso, está tranquilo.
Despues de diez dias de marcha el regimiento llegó á Valencia. El conde mandó á Tarragona uno de sus mas fieles criados con orden de vigilar á los jóvenes que intentasen rondar el hotel Marcen. Al criado se le indicó con anticipacion la época en que se escribiria á Rosa para que emprendiera su viaje á Valencia, y se le recomendó que por cuantos medios estuvieran á su alcance, enviara los nombres de todos los que salieran de Tarragona al mismo tiempo que la jóven.
Una vez tomadas estas precauciones, Pontis se mostró mas tranquilo. Coignard, por su parte, habia encontrado el medio de comunicar con Rosa y enviarle todas sus instrucciones.
Un mes habia trascurrido apenas cuando Pontis, impaciente, escribió la carta con la que esperaba descubrir al autor de su desgracia.
La respuesta no se hizo esperar. Rosa partió. El destino quiso que un jóven de una de las mejores familias de Tarragona saliera para Valencia dos dias despues que la prometida del conde. Se llamaba este caballero D. José de Biros y era célebre por sus aventuras amorosas.
Una mañana, pues, en que Coignard se preparaba á salir porque estaba de servicio, entró Pontis en su casa con una carta en la mano.
—Mi querido amigo, le dijo el conde, vuestra estratagema estaba perfectamente imaginada.
Ya tenemos al hombre á quien buscamos.
—¿Qué hombre?
—El que ama la señorita Rosa Marcen.
—¿De veras? murmuró Pedro anonadado.
El antiguo presidiario no comprendia. Habia un hombre; un hombre que pretendia ser amado de Rosa, ó cuando menos que el conde creia lo era.
Aquello era mucho mas de lo que él habia previsto.
Por fortuna, ni el conde ni su subalterno tenian tiempo de hablar en aquel momento.
Rosa llegó pocas horas despues que la carta del espía. Fué recibida por Pontis con marcada cortesía y con muy bien fingida indiferencia por parte de Pedro, que no descuidó, sin embargo, la ocasion de poner á la jóven al corriente de lo que sucedia.
—José de Biros, dijo al terminar, será provocado por Pontis el mismo dia de su llegada.
—¿Y bien? Tal vez ese desconocido será el destinado á romper el *obstáculo*.

V

EL DUELO

José de Biros llegó á Valencia dos dias despues. El espía enviado por Pontis habia viajado al mismo tiempo que el jóven caballero, y habia inmediatamente informado á su amo de todo cuanto podia dar cierta apariencia de verdad á sus sospechas. Indicó tambien la fonda á que habia ido á parar D. José. Solo habia olvidado una cosa; adquirir la seguridad de que Biros amaba á Rosa, pero el criado no era un hombre muy escrupuloso, y lo importante para él era ganar el dinero dando informes buenos ó malos.
D. José de Birós habia alquilado una habitacion en la plaza de Santo Domingo, frente al hotel del conde de Cervellon.
Pontis hizo espiar al jóven tarraconense. Aquella misma noche, en la calle de las *Mantas*, donde estaban establecidos los almacenes elegantes de modas y por donde pasaban, por consiguiente, las coquetas de Valencia con el pretesto de ir á tiendas, D. José de Birós se paseaba distraidamente, buscando tal vez alguna aventura.
Rosa acompañada de Pontis, llegó á poco á la calle de las Mantas y se cruzaron con el jóven. Las medidas del espía estaban perfectamente tomadas. Por otra parte Rosa, á quien Coignard habia prevenido de antemano, sabia á dónde la llevaban y se dejaba conducir con perfecta tranquilidad.
Pronto se encontró José de Birós á algunos pasos del conde y de su compañero. Rosa era muy bella; y era natural que el jóven Birós la mirase como se mira á toda mujer hermosa; pero como en Tarragona [illegible]

—¿Y bien?
—Por la manera como os habeis acercado á mí, veo que me equivoqué. El conde es un caballero, y vos me pareceis un hombre mal educado.
—Esa es una palabra que me pagareis cara.
—Soy rico, respondió desdeñosamente el caballero. ¿Cuánto?
El jóven estaba completamente tranquilo. Veia muy claro que Pontis buscaba un pretesto para una pendencia; pero no adivinaba por qué. Era, sin embargo, hombre que no rehuia ningun género de peligro, y no habia, por tanto, ni palidecido, ni temblado. Chupaba su cigarrillo y despedia el humo que de él salia con la misma calma que si estuviera hablando amistosamente.
El conde no era ya dueño de sí. Dió un paso adelante y cogiendo el cigarrillo que fumaba D. José, se lo arrancó de entre los labios y lo tiró lejos de sí.
—Razon tenia en decir que no erais el conde de Santa Elena, dijo Birós sin admirarse. La aristocracia francesa no tiene esos modales.
Y al pronunciar estas palabras, el jóven español se quitaba uno de sus guantes con la mayor calma.
—Me habeis comprendido, caballero, dijo Pontis, me alegro mucho.
—Pero la aristocracia española, dijo D. José, continuando como si no hubiese oido la interrupcion del conde, no es tan exigente que no [illegible]